

Secretaría General.
Pleno 0280/2019.
Punto 4.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 19
de Febrero de 2020.

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal
C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal
C. Nicte Ha Priscila Gutiérrez Ramírez
Jefe de Oficina de Enlace de la S.R.E.

Presente

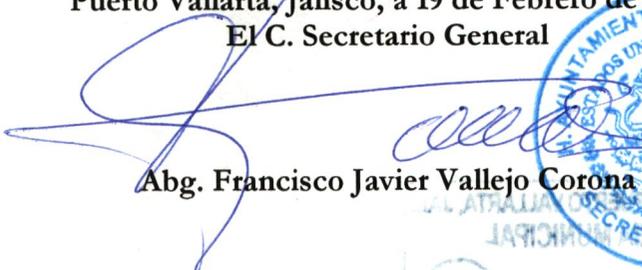
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 de Febrero de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que este Ayuntamiento autorice la contratación de los servicios de enrolamiento biométrico y verificación de documentos, que resultan necesarios en la tramitación de pasaportes a la ciudadanía en la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en este municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 274/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la contratación de los servicios de enrolamiento biométrico y verificación de documentos con las empresas VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. e IECISA MÉXICO S.A. DE C.V., que resultan necesarios en la tramitación de pasaportes a la ciudadanía en la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en este municipio.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Febrero de 2020
El C. Secretario General


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo

